

Decreto N° 5703, que nombra al Lic. Luis Logroño Cohén, Control de Alquileros de Casas y Desahucios.
G. O. N° 8473, del 30 de Abril de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5703

En uso de los poderes con que estoy investido por la Ley N° 5112, del 24 de abril de 1959, que ratifica la N° 2700, de fecha 28 de enero de 1951, sobre Medidas de Emergencia;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado Luis Logroño Cohén, queda nombrado Control de Alquileros de Casas y Desahucios, en sustitución del Licenciado Roque E. Bautista, y ejercerá sus funciones de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 4807, del 16 de mayo de 1959.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 5421, del 3 de enero del año 1960, y modificado en cuanto sea necesario el Decreto N° 4807, ya citado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5704, que nombra al señor Enrique Font F. Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.
G. O. N° 8473, del 30 de Abril de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5704

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Enrique Font F., queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá, en sustitución del Dr. Luis Espínola Espaillet.